



**SECRETARÍA DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**SSA.BYS.039 -2020**

Manizales, 31 de marzo de 2020

Señor  
**JORGE IVAN VELASQUEZ ARISTIZABAL**  
Representante legal  
**CORPORACIÓN ECOBOSQUES DE COLOMBIA**  
Calle 20 N° 21-38  
Manizales

ALCALDIA

**Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN, GED11979**

En respuesta a su oficio de la referencia, radicado en la oficina de atención al usuario el día 13 de marzo del año en curso, en cual solicita, que en el proceso contractual que adelanta esta Administración para la prestación de los **SERVICIOS DE TRANSPORTE** requeridos, identificado como proceso de selección abreviada **MC-SSA-SG-SDS-AL-SPM-SD-SMA-SEM-013-2020**, se dé cumplimiento a lo establecido en Ley 1964 de 2019, en cuanto a la vinculación de vehículos eléctricos tecnología cero emisiones dada la urgente necesidad de reducir drásticamente las emisiones contaminantes y cancerígenas; De la manera más respetuosa nos permitimos informarle que agradecemos su solicitud y que al respecto, la administración se encuentra adelantando un proceso para adquirir de 10 a 15 bicicletas eléctricas, con el fin de reducir en el mayor grado posible el uso de los vehículos automotores que requieren el uso de combustible para su movilidad. También hemos considerado efectuar la transición de manera progresiva para dar estricto cumplimiento a la norma mencionada en los términos establecidos en la misma, esto es, dentro de los seis (6) años siguientes a la entrada en vigencia de dicha ley.

Agradezco su solicitud.

Cordialmente

  
**JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaborado: John Jairo López López

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**